 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MAJA01.02.01.18.P01.F14	
	<b>ADENDA No. 02 SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.616-2019</b>	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	31/dic/2010

## ADENDA Nº 02

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y la Recreación, informa a todas las personas interesadas en el proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.616 de 2019, cuyo objeto es: EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO, SUSCRITO Y EN EJECUCION Y DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.593 DE 2019 CUYO OBJETO ES: A) REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RIO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P. 26000380. B) ADECUACIÓN GRADERIA Y CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B.P. 26000479, de conformidad con los estudios previos, complemento invitación publica, formulación de los proyectos y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos”, que la Entidad procede con fundamento en el Art. 2.2.1.1.2.2.1 inciso Segundo del Decreto 1082 de 2015, a realizar la siguiente modificación en el Anexo técnico, Estudios previos y Complemento a la Invitación Pública al PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, y AL CUADRO DE CANTIDADES FORMATO 11 - OFERTA ECONÓMICA, los cuales por error de digitación se insertaron erróneamente en los documentos indicados.


Por lo anterior, con el fin de brindarles a todos los interesados en el proceso de mínima cuantía claridad de las reglas y condiciones para la presentación de sus ofertas, La Entidad procede a modificar a través de la presente adenda el personal mínimo requerido y el FORMATO 11 - OFERTA ECONÓMICA, en el Anexo técnico, Estudios previos y Complemento a la invitación pública; en los siguientes términos:

Por lo anterior el personal mínimo requerido para el proceso de selección en mención se modifica quedando de la siguiente manera:

### “PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

(...)El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción del Municipio – Secretaria del Deporte y la Recreación, todo el personal de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros – mano de obra no calificada - que se requieran. Por lo tanto, el proponente tendrá en cuenta que la Dirección y el personal profesional mínimo requerido para la ejecución de la obra, en la fase de ejecución, es el siguiente:

ITEM	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	% DE DEDICACION	REQUISITOS MINIMOS	
				FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	DIRECTOR RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	50%	INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar experiencia como residente de interventoría en como mínimo un (1) proyecto de construcción y/o adecuación de escenarios deportivos

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA  <b>ADENDA No. 02 SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.616-2019</b>	MAJA01.02.01.18.P01.F14	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	31/dic/2010

El cuadro de cantidades FORMATO 11 – OFERTA ECONÓMICA para el presente proceso de selección es el siguiente:

CARGO/OFICIO	CANT	TARIFA MENSUAL	TIEMPO TOTAL (meses)	DEDICACION MENSUAL	COSTO TOTAL
<b>COSTOS DE PERSONAL</b>					
Director residente de Interventoría	1		1,5	50%	
<b>COSTO DIRECTO DE PERSONAL (A)</b>					
Factor multiplicador sobre costo del personal (B). Valor máximo admisible es 2.10.					
<b>TOTAL COSTOS DE PERSONAL (C = A x B)</b>					
CONCEPTO	CANT	TARIFA MENSUAL	TIEMPO TOTAL (meses)	PARTICIPACION	COSTO TOTAL
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
Equipo de topografía	1		1,5	50%	
Pruebas de laboratorio	1		1,5	50%	
Costos de oficina	1		1,5	100%	
Transportes	1		1,5	100%	
Comunicaciones, informes y otros	1		1,5	100%	
<b>TOTAL OTROS COSTOS ( D )</b>					
<b>COSTO TOTAL ANTES DE IVA ( E = C + D )</b>					
IVA					
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA ( F = E + IVA )</b>					

Todas y cada una de las estipulaciones fijadas en los anexos técnicos, estudios previos, complemento de invitación pública que por esta Adenda no se modifiquen, aclaren o adicionen, continuarán igual a su tenor literal.

La presente ADENDA No. 02 se entiende fechada y firmado una vez sea aprobada y publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II